



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 549-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación con el visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, con oficio número DP-0-261-04-2023, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Santa Ana Departamento de Petén**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Santa Ana Departamento de Petén**", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





Tribunal Supremo Electoral

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL SANTA ANA, PETÉN

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 42,940.00	Q 9,017.40	Q 51,957.40	Locales y alimentación	Q 70,160.00	-Q 18,202.60	35%
Gastos de movilización	Q 53,982.00	Q 11,336.22	Q 65,318.22	Gastos de movilización	Q 108,099.00	-Q 42,780.78	65%
Recursos materiales	Q 17,573.50	Q 3,690.44	Q 21,263.94	Recursos materiales	Q 24,493.00	-Q 3,229.07	15%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 62,340.00	Q 13,091.40	Q 75,431.40	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 95,650.00	-Q 20,218.60	27%
TOTAL	Q 176,835.50	Q 37,135.46	Q 213,970.96	TOTAL	Q 298,402.00	-Q 84,431.05	39%





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: DANILO ESTUARDO ESQUIVEL CRUZ

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023																		
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE												
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.																			
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.																			
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.																			
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.																			
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.																			
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.																			
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.																			
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.																			
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.																			
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.																			
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).																			
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.																			
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).																			



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023						
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.							
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).							
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).							
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.							
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.							
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.							
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.							
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.							
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.							
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.							
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.							
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.							



*Nota: Depende de la aprobación del Pleno de Magistrados para el efecto.



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA ANA PETÉN
RESPONSABLE DE LA JUNTA: DANILO ESTUARDO ESQUIVEL CRUZ**

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de local para funcionamiento de la sede de la Junta Electoral Municipal de Santa Ana, Petén (Mayo - Septiembre, incluye luz y agua).	5	1	Q2,500.00	Q12,500.00
Alquiler de salón para realizar juramentación de JRVs (230 miembros de JRV's y 23 voluntarios) se contempló por adquisición de alimentos en diferente lugar.	1	1	Q500.00	Q500.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q13,000.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Raciones alimenticias para el evento de juramentación + 1era capacitación de JRVs (230 miembros de JRV's + 23 voluntarios+ 5 JEM+ 15 invitados).	Raciones	273	Q40.00	Q10,920.00
Raciones alimenticias para capacitación de Juntas Receptoras de Votos (230 miembros de JRV's * 1 + 5 JEM+ 3 capacitadores).	Raciones	238	Q40.00	Q9,520.00
Raciones alimenticias para reuniones de trabajo ordinarias y extraordinarias con integrantes de la JEM Santa Ana. (1era y 2da elección).	Raciones	675	Q40.00	Q27,000.00
Raciones alimenticias para ocho reuniones de trabajo JEM con mesa de seguridad de Santa Ana, Petén. (1era y 2da elección). 8 reuniones*5 miembros JEM=40 * 2 elecciones= 80	Raciones	80	Q40.00	Q3,200.00
Raciones alimenticias para reuniones de socialización de JEM con candidatos a Alcalde de Santa Ana, Petén. 5 miembros JEM * 5 reuniones =25	Raciones	25	Q40.00	Q1,000.00
Raciones alimenticias para el voluntariado cívico el día de las elecciones (1era y 2da elección, 3 raciones c/elección para cada voluntario.	Raciones	138	Q40.00	Q5,520.00





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA ANA PETÉN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: DANILO ESTUARDO ESQUIVEL CRUZ

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q57,160.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q70,160.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA ANA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: DANILO ESTUARDO ESQUIVEL CRUZ

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Combustible para realizar dos visitas a cada CEM's para conformar JRV's El Mango, Los Angeles y El Ocote. (192km*2= 384km)	384	30	12.80	45.00	Q 576.00
Combustible para realizar dos capacitaciones a miembros de JRV's en CEM's El Mango, Los Angeles y El Ocote. (192*3 capacitaciones en cada lugar=768km)	576	30	19.20	45.00	Q 864.00
Combustible para vehículo arrendado para realizar supervisiones en los centros de votación antes, durante y posterior a cada evento electoral (10 días primera y 10 días segunda elección). (192x5=960) + (192*2=384 traslado de documentación).	1344	30	44.80	45.00	Q 2,016.00
Combustible para realizar cinco visitas a centros de votación para verificar infraestructura, monitoreo y logística del evento en El Mango, Los Angeles y El Ocote. (192x5=960)	960	30	32.00	45.00	Q 1,440.00
Combustible para movilización de miembros de la JEM, para compras de materiales esenciales, insumos y mobiliario de oficina. (160*6 = 960km)	960	30	32.00	45.00	Q 1,440.00
Combustible para movilización de la JEM para realizar gestiones de logística para el evento electoral del municipio de Santa Ana, Petén 1era y 2da elección (90*5 = 450km).	450	30	15.00	45.00	Q 675.00
Combustible para movilización de dos miembros de la JEM a reuniones, de El Mango a sede Municipal, 4 reuniones por mes, durante 5 meses (72km*20 = 1,440km)	1440	30	48.00	45.00	Q 2,160.00
Pago por depreciación de vehículo propiedad de miembro de la Junta Electoral Municipal de Santa Ana, Petén.	6114			2.00	Q 12,228.00
Subtotal Estimación de combustible					Q 21,399.00





(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para trasladar a integrantes del las JRVs a juramentación de El Mango, Los Ángeles y El Ocote a cabecera municipal.	Microbus	3	1	Q2,500.00	Q 7,500.00
Contratación de transporte terrestre para trasladar mobiliario electoral de la sede departamental a la cabecera municipal de Santa Ana y su devolución al finalizar la 2da elección.	Camión	1	2	Q2,500.00	Q 5,000.00
Contratación de transporte terrestre para trasladar a los centros de votación el mobiliario electoral, al mango, al ocote y a los angeles (distribución a Cv y retorno a la cabecera municipal).	Camión	3	2	Q2,500.00	Q 15,000.00
Contratación de transporte terrestre para trasladar cajas electorales el día del evento a los centros de votación y para retornar los mismos a la cabecera municipal (1era y 2da elección).	Microbus	3	2	Q3,500.00	Q 21,000.00
Contratación de transporte terrestre para trasladar cajas electorales de sede departamental a sede municipal, de Petén y retorno. (1era y 2da elección).	Microbus	2	2	Q2,500.00	Q 10,000.00
Pago de pasaje por participación de miembros de la JEM con la Junta Departamental (5 miembros * 4 meses = 20 viajes)	Bus extraurbano	5	20	Q40.00	Q 4,000.00
Pago de pasaje para miembros de JEM para realizar gestiones administrativas en la cabecera departamental.	Bus extraurbano	4	20	Q40.00	Q 3,200.00
Contratación de alquiler de vehículo para ser utilizado diez días en la primera elección y diez días en la segunda elección, supervisiones antes, durante y despues de cada evento electoral. (20 días)	Pick up	1	20	Q800.00	Q 16,000.00
Traslado documentación de la CEM de El Mango a Santa Ana 2*Q.500=Q.1000 de El Ocote a Santa Ana 2*Q.500=Q.1000 de Los Angeles a Santa Ana 2*Q.500=Q.1000 y sede municipal a Sede Departamental 2*1000=Q.2000 primera y segunda elección.	Microbus	1	2	Q2,500.00	Q 5,000.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 86,700.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q108,099.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados

Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q.00 de depreciación por kilómetro recorrido.

El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

SANTA ANA
 DANILLO ESTUARDO ESQUIVEL CRUZ

PETÉN

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Desinfectantes	12					Q 50.00	Q 600.00
Escobas	12					Q 17.00	Q 204.00
Trapeadores	12					Q 30.00	Q 360.00
Basureros	8					Q 50.00	Q 400.00
Pajas	6					Q 30.00	Q 180.00
Toallas limpiadoras	12					Q 15.00	Q 180.00
Desodorante ambiental	6					Q 30.00	Q 180.00
Papel higiénico	10					Q 100.00	Q 1,000.00
Jabón antibacterial	6					Q 25.00	Q 150.00
Cloro	6					Q 25.00	Q 150.00
Alcohol gel	20					Q 30.00	Q 600.00
Cubetas	6					Q 25.00	Q 150.00
Palanganas	6					Q 10.00	Q 60.00
Bolsas para basura	12					Q 40.00	Q 480.00
Café para percoladora	12					Q 60.00	Q 720.00
Garrufones de agua	12					Q 17.00	Q 204.00
Embase de garrufón	2					Q 60.00	Q 120.00
Azúcar	25					Q 25.00	Q 625.00
Té	6					Q 25.00	Q 150.00
Tazas	12					Q 10.00	Q 120.00
Vasos de vidrio	12					Q 10.00	Q 120.00
Vasos biodegradable	8					Q 40.00	Q 320.00
Pañes	600					Q 1.25	Q 750.00
Platos de loza	12					Q 10.00	Q 120.00
Cucharita pequeñas desechables biodegradables	12					Q 5.00	Q 60.00
Detergente en polvo	6					Q 10.00	Q 60.00
ÚTILES DE OFICINA							
Resma de papel bond carta	5					Q 50.00	Q 250.00
Resma de papel bond oficio	5					Q 50.00	Q 250.00
Archivadores tipo leitz carta	6					Q 50.00	Q 300.00
Archivadores tipo leitz oficio	5					Q 55.00	Q 275.00
Sello de JEM	1					Q 100.00	Q 100.00
Engrapadora de pared	7					Q 150.00	Q 1,050.00
Grapas de pared	12					Q 40.00	Q 480.00
Perforadoras	2					Q 35.00	Q 70.00
Sobres manillas oficio	100					Q 1.50	Q 150.00





ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Engrapadora de oficina	2					Q 35.00	Q 70.00
Grapas normales	2					Q 15.00	Q 30.00
Marcadores Fluorescentes	5					Q 5.00	Q 25.00
Saca grapa	2					Q 15.00	Q 30.00
Maskin tape	6					Q 15.00	Q 90.00
Tijeras	6					Q 20.00	Q 120.00
Memoria USB	3					Q 60.00	Q 180.00
Rollo de Pita	8					Q 15.00	Q 120.00
Clip presentación caja	2					Q 20.00	Q 40.00
Post-it	6					Q 30.00	Q 180.00
Banderitas	6					Q 20.00	Q 120.00
Folder tamaño carta	20					Q 1.00	Q 20.00
Marcadores permanentes (varios colores)	24					Q 10.00	Q 240.00
Marcadores permanentes punta fina (varios colores)	6					Q 10.00	Q 60.00
Cinta de aislar	6					Q 10.00	Q 60.00
Folder tamaño oficio	20					Q 1.00	Q 20.00
Sellador transparente	4					Q 20.00	Q 80.00
Kit de tintas	2					Q 400.00	Q 800.00
Lapiceros color azul (unidades)	250					Q 6.00	Q 1,500.00
MATERIALES ELECTRICOS							
Lámparas (bombillas)	100					Q 35.00	Q 3,500.00
Flautas para conexiones electricas	3					Q 40.00	Q 120.00
Extensiones electricas	2					Q 150.00	Q 300.00
MOBILIARIO Y EQUIPO							
sillas plásticas	12					Q 75.00	Q 900.00
ventiladores	2					Q 250.00	Q 500.00
dispensador de Agua (oasis)	1					Q 1,400.00	Q 1,400.00
OTROS REQUERIMIENTOS							
Camisas a la medida (tipo polo)	6					Q 200.00	Q 1,200.00
Blusas a la medida (tipo polo)	9					Q 200.00	Q 1,800.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 24,493.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA ANA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: DANILO ESTUARDO ESQUIVEL CRUZ

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Servicio de recargas electronicas de servicio telefonico o internet para uso de 5 miembros de JEM y Contadora. (1 por mes)	6	5	Q100.00	Q 3,000.00
Servicio de fotocopias para documentos oficiales, 100 copias por todo el evento.	100	2	Q0.50	Q 100.00
Servicio de reparaciones menores en centros de votación, instalación de cableado eléctrico (electricista, el costo ya contempla materiales).	1	8	Q1,500.00	Q 12,000.00
Servicio de alquiler de plantas electricas para centros de votación. (incluye combustible, instalación, transporte y operario)	2	12	Q1,200.00	Q 28,800.00
Servicio de llenado de tinta a kit de cartuchos de impresora.	1	5	Q150.00	Q 750.00
Servicio de mobiliario para juramentación y capacitaciones (no lo incluye el arrendamiento de salones)	300	2	Q15.00	Q 9,000.00
Servicio de internet para sede municipal Santa Ana, Petén	1	5	Q200.00	Q 1,000.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 54,650.00





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SANTA ANA PETÉN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: DANILO ESTUARDO ESQUIVEL CRUZ

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 70,160.00
Gastos de movilización	Q 108,099.00
Recursos materiales	Q 24,493.00
Contratación de servicios Subgrupo 18 y renglón 036	Q 41,000.00
Contratación de otros servicios	Q 54,650.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q298,402.00
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	

